



Comienza a regir horario de verano: relojes se deben adelantar una hora

● Hoy sábado 7 de septiembre comienza a regir oficialmente el horario de verano, por lo que los relojes se deberán adelantar en 60 minutos cuando estos marquen las 23.59 horas en Chile Continental.

En el caso de la Región de Magallanes y el Territorio Chileno Antártico, se mantendrá el mismo huso horario actual, por lo que no deberán modificar los relojes. Lo anterior bajo el Decreto 244, firmado por el Presidente Gabriel Boric al inicio de su Gobierno, en el que especifica que el horario de verano 2024 comenzará “a contar de las 24 horas del primer sábado del mes de septiembre”.

Así se pondrá fin al horario de invierno que se mantuvo activo por cinco meses en total. De esta manera, la variación del horario involucraría que el sol tarde más en aparecer en las mañanas. Si bien el objetivo principal del cambio de horario es ahorrar energía, puede modificar los ciclos circadianos de las personas y generar irritabilidad, somnolencia, fatiga, falta de concentración, entre otros”, según sitio de la ACHS. 